



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”
Multidisciplinario
10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México
ISBN: 978-607-95635

Congreso Internacional de Investigación e Innovación

Dos mil catorce

Universidad Centro de Estudios Cortazar

Las experiencias y resultados de la investigación sobre la Justicia Alternativa Penal y su Vinculación con el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California

Ponencia que presenta el Cuerpo Académico "Justicia Alternativa en Baja
California, perteneciente a

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California

cuyos integrantes son:



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”
Multidisciplinario
10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México
ISBN: 978-607-95635

Dra. María del Refugio Macías Sandoval

mmacias@uabc.edu.mx

Dra. Gloria Puente Ochoa

gpuente@uabc.edu.mx

Mtro. Noé López Zúñiga

noe.lopez.zuniga@uabc.edu.mx

**Las experiencias y resultados de la investigación sobre la Justicia
Alternativa Penal y su vinculación con el Modelo Educativo de la Universidad
Autónoma de Baja California**

Dra. María del Refugio Macías Sandoval¹

mmacias@uabc.edu.mx

Dra. Gloria Puente Ochoa*

gpuente@uabc.edu.mx

Mtro. Noé López Zúñiga*

noe.lopez.zuniga@uabc.edu.mx

¹Los autores son profesoras investigadores de tiempo completo y miembros del Cuerpo Académico "Justicia Alternativa en Baja California", de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Resumen:

Este trabajo tiene el propósito de dar a conocer cómo el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California, basado en competencias con un enfoque constructivista, vincula su quehacer universitario con las necesidades de la población apoyando los esfuerzos gubernamentales para establecer un sistema equitativo de impartición de justicia. Acorde a este modelo institucional, la Facultad de Derecho, a través de su Cuerpo Académico “Justicia Alternativa”, en conjunto con un equipo de profesores investigadores y alumnos de los tres programas que se imparten en la Facultad de Derecho, compartieron experiencias en el desarrollo y conclusión del Proyecto de Investigación financiado por Conacyt-Fondo Mixto, clave de registro 175646, titulado “Aplicación de la Justicia Alternativa Penal en Baja California”. El resultado de la investigación fue conocer la percepción ciudadana sobre el sistema de justicia alternativa penal en el Estado; también, esta experiencia académica aportó otros resultados: preparación de recursos humanos, la creación de un programa académico, la constitución de un Cuerpo Académico y una red de investigación.

Abstract:

This work is intended to show how the model education of the Autonomous University of Baja California, based on competences with a constructivist approach, linking his university work with the needs of the population supporting Government efforts to establish a fair system of Justice. According to this model, the Faculty of law, through its academic group "Alternative justice", in conjunction with a team of research professors and students of the three programs that are



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

taught in the Faculty of Law shared experiences in the development and conclusion of research project funded by Conacyt fund joint, 175646 registry key, entitled "implementation of the alternative criminal justice in Baja California. The result of the investigation was to know perception citizens on alternative criminal justice in the State system; also, this academic experience provided other results: preparation of human resources, the creation of an academic program, the Constitution of an academic group and a research network.

Palabras clave: Justicia alternativa, Modelo educativo, competencias,

Constructivismo.

Alternative Justice, Education Model, Competency Model,

Constructivism

I. Introducción

Este trabajo se basa en la vinculación del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California basado en competencias profesionales con enfoque en el Constructivismo, con los saberes profesionales en contextos laborales dinámicos y con la realidad específica de la aplicación de la justicia alternativa penal en el Estado de Baja California. Para la comprensión del tema, definimos los conceptos ejes que se utilizan.

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California (ME-UABC) es el que se formuló durante la administración rectoral del Dr. Alejandro



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Mungaray Lagarda y se publicó en 2006. Este modelo se caracteriza por construirse a partir de la realidad mundial: la globalización, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y la valoración del conocimiento como elemento de productividad. A esto se suma la gran demanda de educación profesional universitaria por parte de la población en donde predominan los jóvenes, por lo que la Universidad debe responder incrementando su oferta, sin perder de vista la calidad.

El ME-UABC (p. 8) hace frente a esta realidad desde la perspectiva del enfoque constructivista. La postura constructivista concibe a la persona que aprende como aportadora de elementos que se relacionan y trascienden a lo largo de la vida, afirma que el aprendizaje es activo, exige la implicación del estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión y aplicación; en el enfoque constructivista, el rol del docente es proveer de oportunidades de aprendizaje a través de experiencias (Guglietta, 2011). También la Universidad concibe la educación como un proceso de formación humanista, basado en la preservación de los valores universales, la búsqueda permanente de la excelencia, la comunicación, la participación responsable, el liderazgo fundado en las competencias académicas y profesionales.

El ME-UABC pretende hacer frente a grandes retos de la educación superior: el acceso, la equidad y la cobertura con calidad, en un sistema que integre y coordine la gestión de la educación superior. Se centra en el alumno, por lo que toma en cuenta los valores, las actitudes, los conocimientos, las destrezas, las habilidades, el fomento de la cultura, entre otros factores. Uno de sus elementos esenciales es la flexibilidad de los planes y programas de estudio con el enfoque en competencias profesionales, con el objeto de disminuir la distancia entre “formación profesional y ejercicio profesional, entre teoría y práctica, entre conocimiento y habilidad”. (ME-UABC, 2006, p. 47).



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Las competencias profesionales en que se apoya el ME-UABC se refieren a la experiencia práctica vinculada con los conocimientos para lograr el desarrollo de las habilidades y los valores necesarios para su desempeño profesional. La educación basada en competencias es una nueva orientación educativa que pretende dar respuestas a las necesidades laborales, por lo que la escuela debe estar más cerca del ámbito laboral, debe vincularse la institución educativa y el sector laboral (Argudín, 2005, p. 16).

En este contexto, la Facultad de Derecho participó en un Proyecto de Investigación: “Aplicación de la Justicia Alternativa Penal en Baja California” con un equipo de investigadores al frente y apoyándose en los estudiantes de los tres programas educativos: Licenciatura, Especialidad en Justicia Alternativa y Maestría en Ciencias Jurídicas.

La justicia alternativa es una expresión utilizada para significar otros medios de resolver conflictos, diferentes al judicial, con la participación voluntaria de las personas involucradas, dispuestas a llegar a acuerdos que pongan fin al problema. La justicia alternativa es un procedimiento no jurisdiccional para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o penal al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas, para buscar un acuerdo que ponga fin a su controversia, por procedimientos específicos aplicados por especialistas

El sistema de la alternitud se apoya en dos ejes (Olvera, 1011, p 190):

1º. El sistémico, porque los elementos del sistema tradicional dejan de ser parte el nuevo enfoque para dar paso a un nuevo paradigma de justicia. La legalidad no debe ser entendida como obligatoriedad; no es un fin en sí misma, sino un medio para la protección de los derechos de los ciudadanos; por lo tanto, no debe privilegiarse el proceso por encima de algún mecanismo que asegure más rápido la reparación del daño.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

2º. El constitucional. La Constitución, en el artículo 17, expresamente indica que el proceso penal deberá proteger al inocente y hacer que se le repare el daño ocasionado por el delito. En este caso, los mecanismos alternativos de solución de controversias constituyen una oportunidad para obtener esta reparación en forma pacífica.

Las técnicas o mecanismos de que se vale la justicias alternativa son, principalmente, la mediación y la conciliación, vías pacíficas de solución de conflictos que en términos humanos, de tiempo, recursos y costos han mostrado ser eficientes, porque privilegian la libre decisión de las partes, la cooperación y el compromiso mutuo; facilitan, además, la pacífica continuidad de las relaciones al ir reduciendo la posibilidad de futuros conflictos; son mecanismos que debe considerar la administración y la procuración de justicia, pues no solo disminuyen la carga de trabajo de los jueces y el costo del procedimiento judicial, sino que acortan la duración del conflicto e impiden que se amplíe o modifique.

En este contexto y en consonancia con el ME-UABC, los programas de Posgrado (Especialidad y Maestría) se vincularon al trabajo de investigación sobre Justicia Alternativa y al Cuerpo Académico “Justicia Alternativa en Baja California”; se tuvieron en cuenta las competencias profesionales al poner a los estudiantes en contacto con la realidad del ámbito profesional del derecho y permitir experiencias determinantes en ellos que, como el ME-UABC, refiere, acortan la brecha entre la teoría y la práctica. Estos programas se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, lo que estimula a mantener y mejorar la calidad al involucrar a los estudiantes en una educación para toda la vida (ME-UABC, p. 39) en virtud de que se hacen competentes en la profesión que ejercen.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Este documento solo muestra una parte del trabajo de campo: las entrevistas a los expertos, pero hace mención de las experiencias de los participantes y su impacto en ellos al haber colaborado en una investigación tan relevante para el Estado de Baja California.

La facultad de Derecho asumió, en lo que le corresponde, el compromiso universitario en la construcción de un sociedad más justa y equitativa al solidarizarse con la tarea del gobierno del Estado de Baja California en el establecimiento del Sistema de Justicia Alternativa Penal en Baja California, de acuerdo al mandato constitucional contenido en la reforma del artículo 17, cuarto párrafo: “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial”, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

1. Creación del Programa de Especialidad en Justicia Alternativa.

2. Participación en la convocatoria 2011-C-01 del Estado de Baja California, a través del Fondo Mixto de Conacyt, en el eje 1: Seguridad y Justicia Integral, con el proyecto de investigación científica aplicada “Aplicación de la Justicia Alternativa Penal en Baja California”.

3. Después de haber sido seleccionado el proyecto por la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California, se invitó a participar en él a los estudiantes de la Especialidad en Justicia Alternativa y se extendió a los estudiantes de Maestría en Ciencias Jurídicas. También se sumaron cinco estudiantes de licenciatura.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

4. Constitución del Cuerpo Académico “Justicia Alternativa en Baja California”, el cual está integrado por la Dra. María del Refugio Macías Sandoval (líder del CA), Dra. Gloria Puente Ochoa y Mtro. Noé López Zúñiga. Su línea de investigación es la Justicia Alternativa.

5. Constitución de una red de investigación con los Cuerpos Académicos “Derecho Comparado” y “Métodos Alternos de Solución de Conflictos” de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

II. Metodología

El análisis de la investigación de campo se obtuvo de la interpretación de once entrevistas a profesores e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, y abogados litigantes especializados en materia de derecho penal; también incluye las opiniones de los expertos que se desempeñan profesionalmente en el Estado de Baja California, siguiendo como guía un cuestionario de 15 preguntas abiertas.

Entre los entrevistados se destaca la participación de las siguientes personalidades: Jorge. Delfín Sánchez, Licenciado en Derecho por la UNAM, profesor de la materia de derecho penal y experto en materia penal, por dedicarse al litigio penal en los tribunales de la ciudad de México, D.F. Jorge Ulises Carmona Tinoco, Doctor en Derecho por la UNAM, actualmente se desempeña como Investigador titular "A" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al que se le reconoce con el PRIDE Nivel D y el Sistema Nacional de Investigadores le reconoce como Investigador Nacional Nivel 2. Osvaldo Chavarría Suarez, Maestro en Derecho por la UNAM, y actualmente se desempeña como profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM y es un exitoso abogado litigante. Guillermo Sánchez Pichardo, Licenciado en Derecho por la



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

UNAM y profesor en materia penal en la Facultad de Derecho de la UNAM, así como abogado litigante en la ciudad de México, D.F. Jorge Anaya Méndez, actualmente servidor público y se desempeña en el área de derecho penal. Asimismo se entrevistó a los Licenciados en Derecho: Benjamín Barrón Moreno, María José Franco Rodríguez, Reyna López Ramírez, todos profesores especialistas en el área del derecho penal adscritos a la Facultad de Derecho de la UNAM.

III. Resultados: Análisis de los expertos sobre la funcionalidad de los Medios Alternos de Solución de Controversias en materia penal

3.1. La implementación de los medios alternativos de solución de controversias en nuestro sistema de derecho penal

Los expertos entrevistados opinan que la justicia alternativa ayudará al proceso jurisdiccional tradicional, ya que este no es suficientemente eficaz, pues es tardado y costoso y por ende, con la implementación de los medios alternos, se despresurizaría el rezago que existe en nuestra realidad y en específico en esta área del derecho. Se busca con la implementación de los métodos alternos, la salida a una crisis de antaño que vive nuestro sistema de justicia penal; pues es una opción más, que de aplicarse adecuadamente, rompería con la frustración que causa la demora y los costos tan altos que conlleva un juicio tradicional jurisdiccional en materia penal.

También manifestaron que por ser los medios alternos de naturaleza flexible, con su debida implementación se encontraría una solución equilibrada, funcional y oportuna, es decir, satisfactoria para los justiciables, además de que la ejecución de los resultados de estos métodos es relativamente rápida, lo que llevaría a combatir el rezago existente en los órganos jurisdiccionales, que por



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

años se han acumulado en la administración de justicia, ante la fuerte carga de trabajo que se generó por la falta de personal calificado, el aumento de la delincuencia y la falta de infraestructura adecuada a nivel de investigación como de proceso.

Expertos en el área del derecho penal, como son litigantes y profesores, consideran que los métodos alternos como parte de la justicia restaurativa son mecanismos breves que lograrán la reparación del daño de la víctima o del ofendido, de una manera más rápida, satisfaciendo demandas de justicia a través de la restitución de un bien jurídicamente tutelado. En otras palabras, para estos especialistas, los métodos alternos en materia penal son una forma positiva para que la aplicación de la justicia en México sea verdaderamente pronta y expedita.

Afirman, además, que de aplicarse de forma correcta estos métodos, se recobrará la confianza y la credibilidad de las instituciones de derecho.

3.2. Una comparación entre el sistema anterior o tradicional y los métodos alternos insertos en la reforma penal

Los expertos señalan algunas ventajas y desventajas. Entre las desventajas que se destacan del sistema tradicional es que, debido a los abusos de quienes operan y operaron este sistema, existe la deformación de varias instituciones, como el ministerio público, que en principio, debe ser considerado de buena fe; debido a esto y a otros factores, el sistema penal inquisitivo se convirtió en un sistema poco eficaz y confiable, oneroso y corrupto. Como consecuencia, el sistema nuevo o actual pretende traer oxígeno y actualidad a aquél, aplicando reglas nuevas, en el que se implica una mayor claridad e inmediatez en la impartición de justicia, además de mayor profesionalismo. Sin embargo, de



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

acuerdo al estado del arte que guarda nuestro sistema, este sigue manteniendo algunas desventajas, como el desconocimiento de la ciudadanía respecto de los métodos alternos de solución de controversias, por lo que prefiere ceñirse al sistema tradicional. Además de que el sistema alternativo no aplica para la investigación y condena de todos los delitos que enmarca nuestro derecho penal vigente.

En opinión de los expertos, la aplicación adecuada de los medios alternos, como la mediación penal, sí ayudaría a combatir el rezago de los asuntos penales existentes, pues consideran que es propiamente la finalidad de la justicia alternativa. Sin embargo, existe la desventaja de que estos métodos son poco conocidos, pero se requiere de más tiempo para evaluar esta reforma y su alcance. La desconfianza hacia las autoridades y la percepción de la corrupción generalizada, la falta de un adecuado seguimiento hasta la solución del conflicto, así como las propias disposiciones normativas que prevalecen al respecto, son algunos de los problemas o factores que se consideran como obstáculo en la aceptación de los medios alternativos para la solución de conflictos.

Los especialistas consideran que la principal ventaja de este nuevo sistema es que la víctima u ofendido pueda verse restituido en su bien jurídico lesionado y en el goce de la reparación del daño de manera anticipada, en comparación al sistema tradicional, en donde el proceso es de larga duración.

3.6. La eficacia de la aplicación de los métodos alternos de solución de conflictos

Los expertos consideran que existe una ignorancia bastante aguda en cuanto al porcentaje de resolución de los conflictos por este método y algunos



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

otros tienen conocimiento de que existe un porcentaje bajo, comparándolo con los conflictos o litigios existentes ante el órgano jurisdiccional en la vía tradicional, que pudiesen resolverse a través de estos métodos.

Asimismo, los expertos consideran que, con la implementación de los métodos alternativos de solución de controversias, aún no se percibe una mejora en la situación de la impartición de la justicia en México, pero esto se debe a que este nuevo sistema sigue siendo una figura extraña y poco utilizada en la sociedad mexicana, por lo que en la medida en que se dé a conocer, su eficacia podrá ser objeto de medición contundente, y podrá tener un impacto positivo en la ciudadanía.

IV. Conclusiones

Del análisis derivado de las entrevistas a los expertos, sobresale:

1. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California, basado en competencias con un enfoque constructivista, vincula su quehacer universitario con las necesidades de la población apoyando los esfuerzos gubernamentales para establecer la justicia alternativa, un sistema equitativo de impartición de justicia.
2. De aplicarse de forma correcta los Medios Alternos de Solución de Controversias, insertos en la reforma penal, México encontraría una forma equilibrada, funcional y oportuna de hacer justicia, y combatiría el rezago de trabajo que se registra en el sistema de justicia, pues esta forma alternativa de administrar justicia muestra ventajas evidentes, como la brevedad y agilidad en el proceso.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

3. Con la debida interpretación e implementación de estos métodos de justicia, se busca satisfacer las demandas de la ciudadanía, que en principio han perdido la confianza en las instituciones, en particular en el Ministerio Público. Sin embargo, los expertos subrayan que es necesario que este nuevo sistema mantenga una agenda de acciones que conlleve capacitación, difusión y mejora continua de sus procesos.

3. Se deben mejorar la administración de justicia, pues la reforma en materia penal, en el que se incluye la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos, requiere de una pronta aceptación y adecuación a las necesidades que se demandan, lo que implica que los centros de enseñanza de todos los niveles inserten en sus planes de estudio la difusión del conocimiento de esta área del derecho penal, en específico, las facultades de derecho, deben ofrecer la preparación y capacitación, independientemente de la difusión y seguimiento de los resultados que al respecto realicen las autoridades competentes.

6. Bibliografía

Argudín, Y. ((2005), Educación basada en competencias: Nociones y antecedentes, México: Trillas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Guglietta, L. (2011), Educación superior por competencias, constructivismo y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Una visión integrada, *Boletín lesalc Informa*, 217, p. 2.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Olvera, J. J (2011). El nuevo sistema de justicia penal acusatorio desde la perspectiva constitucional, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Universidad Autónoma de Baja California (2006), Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California, <http://www.uabc.mx/formacionbasica/modeloedu.htm> (23/09/2013).